



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO  
DE GESTIÓN JURÍDICA PÚBLICA



Al contestar por favor cite estos datos:  
Radicado No.: 20234121040000044  
Fecha: 02-05-2023  
TRD: 4121.040.22.2.1020.000004  
Rad. Padre: 20234121040000044

CIRCULAR No 4121.040.22.2.1020.000004

Para: SECRETARIOS DE DESPACHO, DIRECTORES DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO, DIRECTORES TÉCNICOS DE UNIDADES ADMINISTRATIVAS ESPECIALLIES, SUBSECRETARIOS, DUBDIRECTORES, JEFES DE OFICINA UNIDADES DE APOYO A LA GESTIÓN Y SUPERVISORES

Asunto: CONTINUIDAD EN LA ATENCIÓN DE DILIGENCIAS JUDICIALES ABOGADOS CONTRATISTAS

Atento saludo,

En atención a las responsabilidades asignadas al Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública, en el Decreto Extraordinario No. 411.0.20.0516 de 2016 y con el fin de garantizar la oportuna defensa judicial de la Entidad, se recomienda a los jefes de los Organismos que conforman la Administración Central Distrital, instruir a los Abogados que ejercen como apoderados judiciales, que deben continuar con la atención de diligencias y actuaciones procesales que les sean notificadas dentro de los 45 días siguientes al vencimiento del plazo contractual.

Agradecemos su gestión al respecto.

Atentamente,

MARÍA DEL PILAR CANO STERLING  
DIRECTORA DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

CC. Jorge Iván Ospina Gómez – Alcalde de Santiago de Cali  
Alejandra María Puentes Saiz . Directora de Contratación Pública

Proyectó: Martha Lucía Triana López – Asesora  
Revisó :Hugo Alejandro Jiménez Balcázar – Subdirector de Defensa Judicial



SC-CER652615



Centro Administrativo Municipal CAM Torre Alcaldía Piso 09  
Teléfono: 6617084-85 [www.cali.gov.co](http://www.cali.gov.co)